

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ABB ECUADOR S.A.**

CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los seis días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo las 10h00 a.m., se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "ABB ECUADOR S.A.", en su domicilio principal, ubicado en la Avenida Atahualpa OEI-198 y Avenida 10 de Agosto, Edificio Atahualpa Business Center, Piso 10, previamente convocada por el señor Jaime Guillermo Marín Castro, Gerente Director de la compañía.

En ausencia de los titulares, actúan como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, la señora Yaneth Prieto Ospina, y como Secretaria Ad-Hoc, la abogada Carolina Santillán Naranjo.

A petición de la Presidenta Ad-Hoc de esta junta, la Secretaria Ad-Hoc verifica que se encuentra presente el accionista ABB ASEA BROWN BOVERI LTD, debidamente representado por el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, conforme lo acredita la carta poder que se incorpora al expediente de la junta.

En virtud de lo anterior, la Presidenta Ad-Hoc, comprobando que se encuentra presente el 96.8745% del capital suscrito y pagado de la compañía, señala que se ha superado ampliamente el quórum de instalación requerido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

En consecuencia, la Presidenta Ad-Hoc declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada puede sesionar válidamente, anuncia abierto el acto y ordena dar lectura a la convocatoria, la cual fue publicada en el Diario El Comercio, el lunes, 21 de marzo de 2016 y cuyo ejemplar original se incorpora al expediente de la junta.

La Secretaria Ad-Hoc da lectura a la convocatoria a Junta General de Accionistas:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ABB ECUADOR S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía ABB ECUADOR S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 6 de abril de 2016, a partir de las 10H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la ciudad de Quito, en la Avenida Atahualpa OEI-198 y Avenida 10 de Agosto, Edificio Atahualpa, Business Center, Piso 10, a fin de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente Director y Directorio correspondientes al ejercicio económico del año 2015.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.*
4. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.*
5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015.*
6. *Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2014.*
7. *Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2013.*
8. *Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico del año 2016.*
9. *Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016.*
10. *Conocimiento y aprobación de la renuncia del Sr. Raúl Becerra Coy al cargo de Vicepresidente de la Compañía.*
11. *Designación del nuevo Vicepresidente de la Compañía.*

Los informes, estados financieros y demás documentos relacionados con los puntos a tratarse en el orden del día, se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Quito, en la Avenida Atahualpa OEI-198 y Avenida 10 de Agosto, Edificio Atahualpa, Business Center, Piso 10, desde el día 21 de marzo de 2016, es decir con por lo menos 15 días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta General.

En cumplimiento al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, en forma especial e individual, se convoca a la referida Junta General Ordinaria de Accionistas al Comisario Principal de la compañía, señor Luis Bayardo Trajano Medina Lizano, quien tiene su dirección en Beethoven 976 y Capitán Ramos, Quito, Pichincha, Ecuador.

Quito, 21 de marzo de 2016

*Sr. Jaime Guillermo Marín Castro
Gerente Director
ABB ECUADOR S.A.*

La Presidenta Ad-Hoc procede a dar inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada, dejando constancia que se celebra en primera convocatoria.

A estos efectos, la Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día constantes en la convocatoria:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente Director y Directorio correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes los informes anuales de labores del Gerente Director y del Directorio de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Una vez que el apoderado del único accionista presente manifiesta que ha finalizado la revisión de los informes, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE los informes anuales de labores del Gerente Director y del Directorio correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista presente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE DIRECTOR Y DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HAN SIDO APROBADOS SIN MODIFICACIÓN ALGUNA CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Una vez que el apoderado del único accionista presente manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista presente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HA SIDO APROBADO SIN MODIFICACIÓN ALGUNA CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Toma nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Una vez que el apoderado del único accionista presente manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista presente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HA SIDO APROBADO SIN MODIFICACIÓN ALGUNA CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Una vez que el apoderado del único accionista presente manifiesta que ha finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista presente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HAN SIDO APROBADOS SIN MODIFICACIÓN ALGUNA CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

5. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015.

La Presidenta Ad-Hoc comunica a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2015 generó una utilidad después de participación a trabajadores e impuesto a la renta de **USD. 1,690,231.00** y después de resultados integrales de **USD. 1,629,352.00**

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas resuelva que se distribuya la utilidad entre los accionistas a prorrata de su participación en el capital social.

Posteriormente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista asistente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA APROBADO LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA AD-HOC SIN MODIFICACIÓN ALGUNA CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

6. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2014.

Interviene la Presidenta Ad-Hoc y manifiesta a los asistentes que el ejercicio económico del año 2014 generó una utilidad después de participación a trabajadores e impuesto a la renta de **USD. 2,824,125.00**, respecto de la cual la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de mayo de 2015, aprobó que su destino se resolviera en una junta posterior.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas resuelva que las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2014, luego de resultados integrales, en la cifra de **USD. 2,780,110.00** se distribuyan entre los accionistas a prorrata de su participación en el capital social, pagándose el 50% durante el mes de septiembre del año 2016 y el restante 50% durante el mes de diciembre del año 2016.

Posteriormente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista asistente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA APROBADO LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA AD-HOC SIN MODIFICACIÓN ALGUNA CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

7. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2013.

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas resuelva que una Junta General posterior tome la decisión sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2013.

Posteriormente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista asistente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA APROBADO LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA AD-HOC SIN MODIFICACIÓN ALGUNA CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96,8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

8. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico del año 2016.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE la contratación de los servicios de los señores LUIS BAYARDO TRAJANO MEDINA LIZANO y FRANCISCO VALENCIA como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, para el ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista asistente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO A LOS SEÑORES LUIS BAYARDO TRAJANO MEDINA LIZANO Y FRANCISCO VALENCIA COMO COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96,8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

9. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016.

Pide nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE la contratación de los servicios de la compañía ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista asistente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO A LA COMPAÑÍA ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

10. Conocimiento y aprobación de la renuncia del Sr. Raúl Becerra Coy al cargo de Vicepresidente de la Compañía.

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas conozca y resuelva sobre la renuncia presentada por el señor Raúl Becerra Coy al cargo de Vicepresidente de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista asistente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA ACEPTADO LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR RAÚL BECERRA COY CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

11. Designación del nuevo Vicepresidente de la Compañía.

Interviene nuevamente la Presidenta Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas, debido a la renuncia del señor Raúl Becerra Coy, nombre a su reemplazo y propone que se designe al señor Javier Ricardo Ruiz Vargas como Vicepresidente de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista asistente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO NOMBRAR AL SEÑOR JAVIER RICARDO RUIZ VARGAS COMO VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**

La Secretaria Ad-Hoc queda autorizada para comunicar la designación al cargo de Vicepresidente, recabar la respectiva aceptación y realizar todo cuanto trámite sea necesario para la inscripción del mencionado nombramiento.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso de quince minutos, para la redacción del acta.

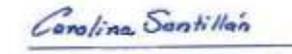
Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observación alguna por la Junta General de Accionistas, con el voto favorable del 96.8745% del capital suscrito y pagado de la compañía correspondiente al accionista ABB ASEA BROWN BOVERI LTD. Se levanta la sesión a las 11:10 a.m.

Presidenta Ad-Hoc



Yaneth Prieto Ospina

Secretaria Ad-Hoc



Carolina Santillán Naranjo

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Lee-Anne Rentsch

From: Lee-Anne Rentsch
Sent: Tuesday, 12 April 2016 09:37
To: Juan Pablo Mora
Cc: Janeth Prieto
Subject: POA - ABB ECUADOR S.A. AGM
Attachments: ECABB.ABBZH.AGMPOA.5Apr2016.pdf

Dear Juan

Attached please find a pdf copy of the notarized/apostille POA required for the ECABB AGM; the original document will be sent directly to Janeth via DHL courier.

Kind regards
Lee-Anne

*Regards
LeeAnne
12/4/16*



Lee-Anne Rentsch
ABB Asea Brown Boveri Ltd / GF-LI
Affolternstrasse 44
8050 Zurich, Switzerland
Phone: +41 43 317 67 37
Telefax: +41 43 317 67 34
Mobil: +41 79 693 09 74
email: lee-anne.rentsch@ch.abb.com

POWER OF ATTORNEY

We, as representatives of **ABB Asea Brown Boveri Ltd**, a limited liability company duly established under the laws of Switzerland, with principal offices at Affolternstrasse 44, 8050 Zurich, Switzerland, hereby grant a Power-of-Attorney upon in favor of:

Manuel Cartagena Proaño and/or Sofia Oliva Velasco

in representation of **ABB Asea Brown Boveri Ltd**, to attend as proxy and vote at the Ordinary Shareholders' Meeting of **ABB Ecuador S.A.**, which will be held on 6 April 2016, or any adjournment thereof, to deliberate and vote on its behalf upon the following matters:

AGENDA

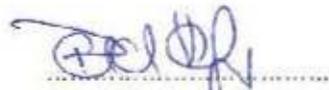
1. Hear and resolve on the General Manager's and Board of Directors reports corresponding to financial year 2015;
2. Hear and resolve on the Company Internal Comptroller's report corresponding to financial year 2015;
3. Hear and resolve on the External Auditor's report for the year ended December 31, 2015;
4. Hear and resolve on the balance sheet and financial statements of year 2015;
5. Hear and resolve on the results for financial year 2015;
6. Hear and resolve on the distribution of revenues for the financial year 2014;
7. Hear and resolve on the distribution of revenues for the financial year 2013;
8. Appoint the Company's Principal Internal Comptroller and Deputy Internal Comptroller for financial year 2016;
9. Appoint the External Auditors for financial year 2016;
10. Renounce of Mr. Raul Becerra Coy as Company's Vice-President and company's approval;
11. Appointment of Company's new Vice- President.

The above attorneys-in-fact shall not have the power of substitution and may not delegate their powers granted in this Power-of-Attorney.

This Power-of-Attorney is effective as of the date hereof and shall expire on 31 August 2016 unless revoked earlier in writing.

IN WITNESS HEREOF, **ABB Asea Brown Boveri Ltd** has caused this Power-of-Attorney to be executed in Zurich, Switzerland on 5 April 2016 by its authorized signatories named below.

ABB Asea Brown Boveri Ltd


Urs Arnold
Patrick Vorburger

Legalization

I hereby certify that the foregoing signatures are the proper handwritings of

Mr. Urs Adolf Arnold, 6th October 1963, Swiss Passport Nr. X1023122,
from Reiden LU, living in Unterägeri ZG,

and

Mr. Patrick Thomas Vorburger, 14th May 1973, Swiss Passport Nr. F2945102,
from St. Margrethen SG, living in Zug,

both authorized to sign jointly for and on behalf of ABB Asea Brown Boveri Ltd in Zurich.

Baden, 8th April 2016

The Notary:



| APOSTILLE | |
|---|--|
| (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) | |
| 1. País / Land | Confederación Suiza, Cantón Argovia / Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Aargau |
| El presente documento público / Diese öffentliche Urkunde | |
| 2. ha sido firmado por / ist unterschrieben von | Dr. iur. Philip Funk |
| 3. quien actúa en calidad de / in seiner Eigenschaft als | Urkundsperson des Kantons Aargau |
| 4. y está revestido del sello/sello / Sie ist versehen mit dem Stempel/Siegel des/der | Dr. iur. Philip Funk Aargauischer Notar |
| Certificado / Bestätigt | |
| 5. en / in | Aarau |
| 6. el día / am | 11.04.2016 |
| 7. por la / durch das | Oficina de Pasaportes e Patentes del Cantón Argovia / Pass- und Patentamt des Kantons Aargau |
| 8. número / Nr. | 20211 |
| 9. sello / Stempel/Siegel | |
| 10. Firma / Unterschrift | Lindemann Carolin |
| | |

